

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 061 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

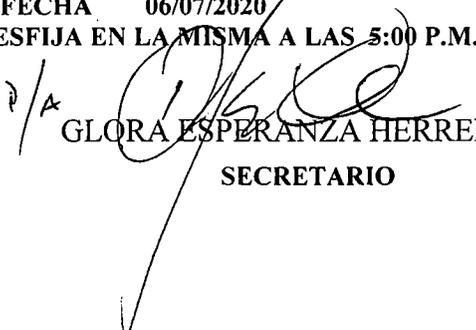
ESTADO No. **031**

Fecha: 06/07/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100140 03061 2018 00679	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ANGEE LILIBETH URREGO JUNCA	Auto ordena emplazamiento AUTO ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 108 C.G.P	03/07/2020
1100140 03061 2019 00178	Ejecutivo Singular	JOSE HUBER MARIN	EVER ALEXANDER MEJIA MARIN	Auto pone en conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO LA SENTENCIA DE TUTELA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020 PROFERIDA POR EL SUPERIOR.	03/07/2020
1100140 03061 2019 00614	Ejecutivo con Título Prendario	LUZ MARINA RAMOS DE RODRIGUEZ	MARIA MERCEDES DEK CARRILLO	Auto ordena oficiar AUTO ORDENA OFICIAR AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y al RUNT, a fin de que informe los datos de la demandada.	03/07/2020
1100140 03061 2019 01425	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S	EDISSON GABRIEL AYALA TORRES	Auto resuelve renuncia poder MEDIANTE AUTO SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR GLEINY LORENA VILLA BASTO, se le advierte a la apoderada que la renuncia no pone termino al poder sino cinco (5) dias despues de presentado el memorial de renuncia al juzgado, acompañado de la comunicacion enviada al poderdante en tal sentido.	03/07/2020
1100140 03061 2019 01837	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 3 ZONA C BOCHICA 4 ZONA D Y CENTRO COMERCIAL PH	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto niega medidas cautelares AUTO NIEGA POR IMPROCEDENTE MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL EXTREMO ACTOR.	03/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

P/A

GLORA ESPERANZA HERRERA R
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 061 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

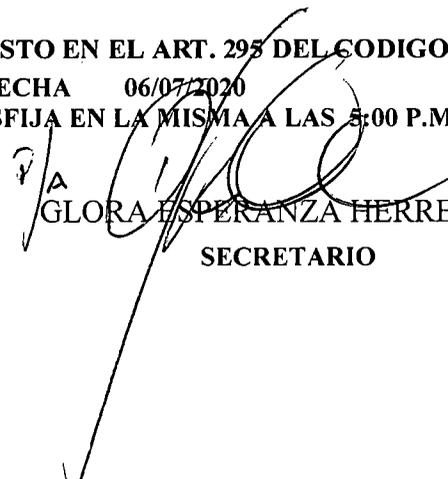
ESTADO No. **031**

Fecha: 06/07/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100140 03 061 2018 00679	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ANGEE LILIBETH URREGO JUNCA	Auto ordena emplazamiento AUTO ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 108 C.G.P	03/07/2020
1100140 03 061 2019 00178	Ejecutivo Singular	JOSE HUBER MARIN	EVER ALEXANDER MEJIA MARIN	Auto pone en conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO LA SENTENCIA DE TUTELA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020 PROFERIDA POR EL SUPERIOR.	03/07/2020
1100140 03 061 2019 00614	Ejecutivo con Título Prendario	LUZ MARINA RAMOS DE RODRIGUEZ	MARIA MERCEDES DEK CARRILLO	Auto ordena oficiar AUTO ORDENA OFICIAR AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y al RUNT, a fin de que informe los datos de la demandada.	03/07/2020
1100140 03 061 2019 01425	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S	EDISSON GABRIEL AYALA TORRES	Auto resuelve renuncia poder MEDIANTE AUTO SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR GLEINY LORENA VILLA BASTO, se le advierte a la apoderada que la renuncia no pone termino al poder sino cinco (5) dias despues de presentado el memorial de renuncia al juzgado, acompañado de la comunicacion enviada al poderdante en tal sentido.	03/07/2020
1100140 03 061 2019 01837	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 3 ZONA C BOCHICA 4 ZONA D Y CENTRO COMERCIAL PH	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto niega medidas cautelares AUTO NIEGA POR IMPROCEDENTE MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL EXTREMO ACTOR.	03/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 P/A
 GLORA ESPERANZA HERRERA R
 SECRETARIO